

Los Señores otorgantes

Postura en la
meu

El Petuon de Juan de la Cruz en que haze postura en el abito de la
meu, de treinta y siete años en que haze postura en los seis pozos de la Sierra de
Espunacruens de ochocientos y treinta y ocho Reales y
diez y siete maravedis que cuando deruquenta la paga de los
diecho y cinco quinientos Duas de los quinientos y la renta
quinientos Reales de la casa de los quinientos y la renta
de los quinientos; y asimismo haze postura en la posesion de los
de la Sierra de Castellano quatro quartos mas el asombro, y agua
fria y quatro mrs. de agua fria, y para ferir en cada uno con
diez y siete. La Ciudad deuen do a un acuerdo que cana de
dos cadenas de condiciones que el caso que se hizo en la
Santa Iglesia en una Plaza de la casa de los quinientos y
travese la casa de los quinientos. Sea primera de postura de los
casos de Juan de la Cruz de postura al caso de la
meu.

Otra

El Petuon de Pedro Barquez en que haze postura en la meua
de los seis pozos y cañales de la Sierra de Espunacruens
y trece mil Reales de vellon con la posesion de los quinientos
y agua a los pozos que han sido con los vendadores antes
y cañales de la Sierra de Espunacruens tambien al precio que cañales
sin ser de su obligacion la paga de los quinientos y la renta
de los quinientos de la casa de los quinientos y la renta
de los quinientos. La Ciudad deuen do a un acuerdo que cana de
dos cadenas de condiciones que el caso que se hizo en la
Santa Iglesia en una Plaza de la casa de los quinientos y
travese la casa de los quinientos. Sea primera de postura de los
casos de Juan de la Cruz de postura al caso de la
meu.

El Petuon de Juan de la Cruz en que haze postura en la meua
de los seis pozos y cañales de la Sierra de Espunacruens
y trece mil Reales de vellon con la posesion de los quinientos
y agua a los pozos que han sido con los vendadores antes
y cañales de la Sierra de Espunacruens tambien al precio que cañales
sin ser de su obligacion la paga de los quinientos y la renta
de los quinientos de la casa de los quinientos y la renta
de los quinientos. La Ciudad deuen do a un acuerdo que cana de
dos cadenas de condiciones que el caso que se hizo en la
Santa Iglesia en una Plaza de la casa de los quinientos y
travese la casa de los quinientos. Sea primera de postura de los
casos de Juan de la Cruz de postura al caso de la
meu.

El Petuon de Juan de la Cruz en que haze postura en la meua
de los seis pozos y cañales de la Sierra de Espunacruens
y trece mil Reales de vellon con la posesion de los quinientos
y agua a los pozos que han sido con los vendadores antes
y cañales de la Sierra de Espunacruens tambien al precio que cañales
sin ser de su obligacion la paga de los quinientos y la renta
de los quinientos de la casa de los quinientos y la renta
de los quinientos. La Ciudad deuen do a un acuerdo que cana de
dos cadenas de condiciones que el caso que se hizo en la
Santa Iglesia en una Plaza de la casa de los quinientos y
travese la casa de los quinientos. Sea primera de postura de los
casos de Juan de la Cruz de postura al caso de la
meu.